



## **PROTOCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y/O CONDUCTUAL (DEC)** **COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA**

El siguiente protocolo se presenta como una guía sobre el abordaje ante situaciones de desregulación conductual y/o emocional que pueden presentar los alumnos/as en el contexto escolar, se produzca este tanto al interior del establecimiento como en alguna actividad extra programática (salidas a terreno, retiros, encuentros con Cristo, campeonatos, viajes de estudio, entre otros).

En el marco de este documento, se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual (DEC);

*La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.*

(Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)

Es importante tener en cuenta que una desregulación emocional y conductual (DEC) puede aparecer en distintos grados y no se puede considerar un diagnóstico en sí mismo, sino con una característica que subyace a distintas causas de la persona. (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001). Es así como las condiciones desde el entorno físico y social pueden propiciar o disminuir su presentación, desde ahí la relevancia de reconocer las señales previas, anticiparse y prevenir, generando redes de trabajo en equipos, organizando espacios y propiciando la participación de la familia.

Es deber de las Coordinaciones de Ciclo y Convivencia Escolar, con participación de Programa de Integración Escolar (PIE); coordinar, designar y articular los apoyos y profesionales idóneos que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual (DEC) dentro del establecimiento.

### **I. CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **1. Características de los/as profesionales que liderarán el manejo de la desregulación emocional y conductual (DEC)**

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es “una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)” (Osorio, 2017, pp.6)



Se pueden nombrar tres aspectos fundamentales que deberían orientar la actitud de la persona encargada de entregar asistencia; proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros sujetos del entorno) y conectar recursos de ayuda cuando se requiera.

Para ello es primordial que el adulto/a responsable sean personas preparadas; que sepan mantener la calma, ajustar su lenguaje (comunicándose de forma clara, tranquila, concisa y sin largos discursos), una actitud que tramita serenidad, de forma de no agravar los hechos para el propio alumno/a y para su entorno.

## **2. Alumno/a con desregulación emocional y/o conductual, que esté en tratamiento con especialista externo.**

Cuando los estudiantes que se encuentren en tratamientos con especialistas externos al establecimiento, ya sea tratamientos psicoterapéuticos y/o con psicofármacos, es importante que los profesionales encargados consideren y tengan a disposición la siguiente información:

- A. Indicaciones relevantes del médico, u otro profesional tratante, ante la eventualidad de un episodio de DEC y que el/ la estudiante necesite el traslado a un servicio de urgencia y dicha información sea requerida.
- B. Contar con la autorización y consentimiento previo del apoderado/a ante el traslado a un servicio de urgencias.
- C. Establecer y registrar con antelación el adulto responsable, tutor legal o personas significativas con quienes comunicarse ante dicha situación.

## **II. PREVENCIÓN**

### **1. Conocer a los/las estudiantes**

Identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC, como por ejemplo; estudiantes con Condición o Trastorno del Espectro Autista (TEA/CEA) propensos a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, estudiantes vulnerados en sus derechos, estudiantes con abstinencias luego de un consumo prolongado, estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta, estudiantes con Trastorno de Déficit atencional con Hiperactividad y/o Impulsividad (TDA-H).

### **2. Reconocer señales previas**

Observar y caracterizar la presencia de indicadores emocionales y las señales que manifiesten los y las estudiantes previamente a que se desencadene una desregulación emocional (DEC). Para ello es importante identificar, junto con la familia, los detonantes en situaciones domésticas y tener orientaciones para evitar que sucedan en el contexto escolar.

En este sentido es importante anticipar los cambios de rutinas y estar atentos a conflictos de aula que podrían desencadenar un cuadro de desregulación.



### 3. Reconocer elementos del entorno

Conocer los factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social, permitirá prevenir o disminuir la probabilidad que se gatille una DEC:

#### A. Entorno físico

- Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- Reducir incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmelos.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y o requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y de descanso, donde puedan por ejemplo ir al baño o salir de la sala. a. Estas pausas, tras las cuales debe volver a finalizar la actividad que corresponda, deben estar previamente establecidas y acordadas con cada estudiante y su familia. Es importante que los adultos que participen en cada caso, como profesores de asignatura, encargados de convivencia escolar, etc., estén informados de la situación.

#### B. Entorno social

- Ajustar el lenguaje. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el o la estudiante presenta altos niveles de ansiedad.
- Mantener una actitud tranquila.
- Reconocer momentos en que el o la estudiante está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención.
- En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse.
- Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el o la estudiante. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.



#### 4. Diseñar con anterioridad reglas del aula

Planificar con anterioridad cómo actuar ante el caso de que un estudiante sienta incomodidad, frustración, y/o angustia. Es importante estipular cómo el alumno/a lo hará saber al docente o profesionales de apoyo en el aula.

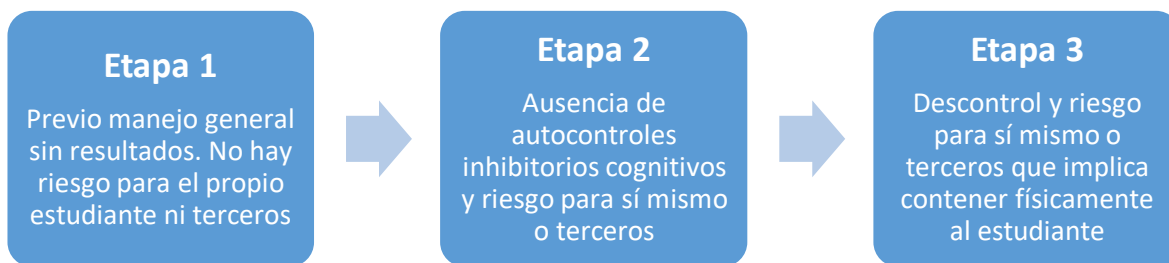
En casos específicos, como estudiantes con Espectro Autista (TEA/CEA) o que requieran adecuaciones en el lenguaje, se pueden emplear tarjetas de alertas disponibles o una señal que pueda mostrar al docente para iniciar la acción de contención según lo indique su protocolo.

La utilización de refuerzo conductual positivo frente a conductas esperadas y aprendidas, son una alternativa a la desregulación emocional y/o conductual (DEC). Para diseñarlo es importante tener conocimiento sobre los intereses, hobbies u objetos de apego. Los profesionales deberán planificar estos espacios, donde también se pueden hacer cosas en conjunto; compartir, entretenerse, conversar, jugar. Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta y que haya concordancia entre los adultos para que sea reforzado de forma similar.

Por último, enseñar estrategias de autorregulación, puede ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad y cómo abordarlos mediante estrategias que los relajen; ejercicios de respiración, pintar, escuchar música, pasear, etc. Ante la dificultad para poder reconocer las emociones propias, se sugiere trabajar actividades donde el/la estudiante lleve un registro de “niveles emocionales”, que permita reconocer las situaciones que generan malestar.

### III. INTERVENCIÓN

Para efectos de organización de los apoyos, se describirán tres etapas según el grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.



#### A. Etapa 1; inicial

Previamente se ha intentado realizar un manejo general pero sin resultados positivos, a pesar de ello, **no se visualiza riesgo para el propio estudiante o terceros.**



- Permitir un cambio de actividad, sobre todo si el desencadenante es la reacción a una frustración.
- En los más pequeños, tener acceso a objetos de apego donde se le permita utilizarlos con la supervisión y monitoreo de un adulto hasta que se establezca su estado inicial.
- Si se requiere, permitir salir por un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente en el contrato de contingencias, donde se facilite el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente.

B. Etapa 2; de aumento de la desregulación emocional y conductual (DEC)

**No responde a comunicación verbal, mirada o intervención de terceros**, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de forma adecuada, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y **riesgo para sí mismo/a o terceros**. Se sugiere acompañar, pero sin interferir en su proceso de manera invasiva (como ofreciéndole soluciones), pues durante esta etapa de desregulación el/la estudiante no está logrando conectar con su entorno de forma esperable.

A. Acciones generales:

Teniendo siempre en cuenta la edad y características del estudiante, estas podrían ser:

- Permitirle ir a un lugar que ofrezca calma o regulación sensorio motriz (como una sala previamente acordada que ofrezcan implementos de regulación)
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, expresar lo que le sucede con una persona con un vínculo.
- Conceder tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

B. Características del ambiente:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro, evitando trasladarlo a lugares con elementos peligrosos (palos, piedras, tijeras) o con muchos estímulos.
- Evitar aglomeraciones de personas que lo observan.

C. Características del personal:

En esta etapa, debe haber tres adultos a cargo de una situación de DEC; encargado, acompañante interno y acompañante externo. Al finalizar la intervención se debe dejar registro del desarrollo en la Bitácora para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada.

- Encargado/a: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Debe tener un vínculo previo de confianza con el o la estudiante, así como mantener una actitud serena y calma.
- Acompañante interno: adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá



mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

- Acompañante externo: adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).

#### D. Información a la familia:

- Acompañante externo es el encargado de dar aviso a la familia y/o apoderado.
- Cuando llegue este al establecimiento se efectúa la salida del acompañante interno, quedando el encargado y el apoderado en la tarea de acompañar al estudiante.
- Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas con anterioridad en contratos de contingencia, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

#### C. Etapa 3; riesgo para el estudiante o terceros que implican la necesidad de contener físicamente

Tiene por objetivo inmovilizar al estudiante para evitar que se haga daño a sí mismo o a terceros, por lo que se emplea solo en caso de extremo riesgo para otro estudiante u otras personas de la comunidad educativa. Para efectuarla debe existir **autorización escrita (ANEXO 2)** por parte de la familia para ser llevada a cabo.

Se debe elaborar un **protocolo de contención (ANEXO 3)** para cada estudiante que considere cada situación (recreo, sala de clases, actividad extra programática, otros), de modo que se respete su dignidad. La elaboración debe ser en conjunto con los profesionales que intervengan al estudiante, acompañado de una bitácora.

Si se requiere el traslado a un centro de salud, los responsables en el establecimiento deben establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas.

En situaciones donde existe alto riesgo para el/la estudiante o terceros, es importante coordinarse con equipo médico tratante o efectuar derivación a médico psiquiatra, para recibir el apoyo pertinente y orientaciones de acciones futuras conjuntas, ya que pueden existir diagnósticos concomitantes que requieran de tratamiento médico y/o de otros especialistas.



#### A. Características del ambiente:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro, evitando trasladarlo a lugares con elementos peligrosos (palos, piedras, tijeras) o con muchos estímulos.
- Evitar aglomeraciones de personas que lo observan.

#### B. Características del personal:

En esta etapa, debe haber tres adultos a cargo de una situación de DEC; encargado, acompañante interno y acompañante externo. Al finalizar la intervención se debe dejar registro del desarrollo en la Bitácora para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada.

- Encargado/a: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Debe tener un vínculo previo de confianza con el o la estudiante, así como mantener una actitud serena y calma.
- Acompañante interno: adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- Acompañante externo: adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).

#### C. Información a la familia:

- Acompañante externo es el encargado de dar aviso a la familia y/o apoderado.
- Cuando llegue este al establecimiento se efectúa la salida del acompañante interno, quedando el encargado y el apoderado en la tarea de acompañar al estudiante.
- Cuando las probabilidades de desregulación emocional y conductual se encuentran dentro de un cuadro clínico o de características definidas, los procedimientos de aviso a apoderados y si este podrá o no hacerse presente, deben estar establecidas con anterioridad en contratos de contingencia, donde se especifiquen las acciones y responsables del proceso, medios por los que se informará al apoderado/a y la autorización de este/a para los mismos; dicha información debe estar en conocimiento del personal a cargo del manejo de la crisis de desregulación.

## IV. REPARACIÓN

Posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual (DEC);

- Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta.



Fundación Educacional Chaminade  
Colegio Santa María de la Cordillera  
RBD 24410-4

- Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos.

## REFERENCIAS

MINEDUC. (2022, agosto). Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales. *Educación especial, MINEDUC*. Recuperado 8 de septiembre de 2023, de <https://especial.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/31/2022/09/PROTOCOLO-DEC-2022.pdf>

*Orientaciones para enfrentar la desregulación emocional y conductual en sistema escolar*. (2022, 28 septiembre). [Video]. Youtube. Recuperado 8 de septiembre de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=SpzI4P-prZE>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia [SENADIS]. (2020). *Guía para la inclusión de la persona con la Condición del Espectro Autista en el contexto escolar*.

### Anexos:

- Plan de prevención desregulaciones emocionales y/o conductuales (DEC) Etapa 1.
- Autorización protocolo de acción ante desregulaciones emocionales y/o conductuales (DEC) Etapas 2 y 3
- Protocolo de contención desregulaciones emocionales y/o conductuales (DEC) Etapas 2 y 3
- Bitácora de registro anecdótico en caso de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)





## ANEXO N° 1

### PLAN DE PREVENCIÓN DESREGULACIONES EMOCIONALES Y/O CONDUCTUALES (DEC)

Para utilizar en la etapa 1 del protocolo de actuación

#### I. Identificación del estudiante:

<b>Nombre estudiante</b>	
<b>Curso</b>	
<b>Profesor(a) Jefe</b>	
<b>Educadora Diferencial</b>	
<b>Diagnóstico</b>	
<b>Período de observación</b>	

#### II. Antecedentes Relevantes

*Describir características previas del estudiante, circunstancias personas y/o del contexto, como también informar sobre si presenta algún diagnóstico y las sugerencias de los profesionales.*

*Es importante describir los elementos desde el entorno físico y social que podrían ser factores estresantes, así como la presencia de "indicadores emocionales" que podrían orientarnos sobre una eventual desregulación.*

#### III. Objetivos

*Describir los objetivos que se pretenden abarcar dentro del plan. Por ejemplo;*

- *Fortalecer el proceso de adaptación escolar del estudiante a través de rutinas, tanto fuera como dentro del aula.*
- *Implementar estrategias que favorezcan su permanencia en la sala a través de actividades de interés y significativas que propicien sus aprendizajes.*
- *Identificar y comunicar emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira y tristeza.*
- *Expresar sus emociones o sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.*
- *Aumentar su comunicación oral en diferentes contextos, que faciliten sus interacciones con el entorno.*



#### IV. Profesionales responsables

<b>Cargo</b>	<b>Función</b>
<b>Convivencia Escolar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Coordinar los apoyos entre todos los profesores que intervienen en el Plan de Prevención.</i></li><li>- <i>Mantener una comunicación activa con los profesionales, el estudiante y la familia.</i></li><li>- <i>Generar instancias de reunión periódica que permitan establecer acuerdos con respecto a los apoyos para el/la estudiante.</i></li></ul>
<b>Profesor/a Jefe</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Mantener una comunicación activa con el estudiante y la familia.</i></li><li>- <i>Llevar un registro de los progresos en aula del estudiante.</i></li></ul>
<b>Educadora Diferencial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Trabajar de manera coordinada con la docente de aula, orientando y realizando la elaboración de las adecuaciones pertinentes, y, proponiendo estrategias para favorecer la participación del estudiante.</i></li><li>- <i>Mantener una comunicación activa con el estudiante y la familia.</i></li><li>- <i>Trabajar en co-docencia en conjunto con los educadores de aula regular, ejecutando la clase dentro del marco de entregar una respuesta educativa a la diversidad.</i></li></ul>
<b>Psicólogo/a</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Enseñar y reforzar estrategias de autorregulación que ayuden al estudiante a manejar sus emociones y conductas, tanto fuera como dentro del aula.</i></li><li>- <i>Implementar estrategias a nivel de curso que incentiven a los compañeros a comprender y aceptar la diversidad, promoviendo la empatía y el respeto.</i></li><li>- <i>Mantener una comunicación constante con los padres del estudiante, compartiendo información sobre el progreso, estrategias efectivas y áreas de mejora. Trabajar en conjunto para establecer una continuidad entre el entorno escolar y el hogar.</i></li></ul>
<b>Asistente de aula</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Reforzar estrategias de autorregulación que ayuden al estudiante a manejar sus emociones y conductas.</i></li></ul>



## V. Plan de prevención

*Diseñar un plan de prevención que describa los elementos del entorno físico y social que podrían ajustarse, así como también cómo actuar ante el caso de que un estudiante sienta incomodidad, frustración, y/o angustia.*

*En casos específicos, como estudiantes con Espectro Autista (TEA/CEA) o que requieran adecuaciones en el lenguaje, se pueden emplear tarjetas de alertas disponibles o una señal que pueda mostrar al docente para iniciar la acción de contención según lo indique su protocolo.*

*Incorporar la utilización de refuerzo conductual positivo frente a las conductas esperadas, como alternativa a la desregulación emocional y/o conductual (DEC). Los profesionales deberán planificar estos espacios, donde también se pueden hacer cosas en conjunto; compartir, entretenerse, conversar, jugar. Es necesario reforzar inmediatamente después de ocurrida la conducta y que haya concordancia entre los adultos para que sea reforzado de forma similar.*

*Enseñar estrategias de autorregulación, puede ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad y cómo abordarlos mediante estrategias que los relajen; ejercicios de respiración, pintar, escuchar música, pasear, etc. Ante la dificultad para poder reconocer las emociones propias, se sugiere trabajar actividades donde el/la estudiante lleve un registro de “niveles emocionales”, que permita reconocer las situaciones que generan malestar.*

---

**Firma Apoderado  
(Nombre y Apellido)**

---

**Firma Psicóloga/o  
(Nombre y Apellido)**

---

**Firma Educadora  
Diferencial  
(Nombre y apellido)**

---

**Firma Profesor/a Jefe  
(Nombre y Apellido)**

---

**Firma Directora de Ciclo  
(Nombre y Apellido)**

---

**Firma Encargada de  
Convivencia Escolar  
(Nombre y Apellido)**



**ANEXO N°2**  
**AUTORIZACIÓN PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE DESREGULACIONES**  
**EMOCIONALES Y/O CONDUCTUALES (DEC)**

*Para utilizar en la etapa 2 y 3 del protocolo de actuación*

Esta autorización debe ser proporcionada de manera voluntaria e informada por el apoderado o representante del estudiante

(COMPLETE CON LETRA CLARA Y LEGIBLE)

Yo, ..... Rut: .....  
(Nombres y apellidos)

Conozco el protocolo de actuación frente a desregulaciones emocionales y conductuales (DEC), estando informado/a con respecto del procedimiento, lugar y profesionales que realizarán intervención tanto psicológica como física con mi hijo o hija.

.....  
(Nombre completo del estudiante)

Alumno de.....  
(Curso y establecimiento)

Por lo tanto, en,..... con fecha ..... de ..... de 20.....  
(Indique ciudad)

Doy mi consentimiento para que se intervenga según lo acordado y me comprometo a informar al establecimiento los antecedentes relativos a profesionales externos y tratamientos efectuados, comprometiéndome a apoyar las acciones necesarias para facilitar que estos procesos puedan llevarse a cabo adecuadamente.

\_\_\_\_\_  
Nombre, RUT, y Firma de la persona que  
informa del procedimiento y recibe la  
autorización

\_\_\_\_\_  
Firma de la persona que autoriza



## ANEXO N°3

### PROTOCOLO DE CONTENCIÓN DESREGULACIONES EMOCIONALES Y/O CONDUCTUALES (DEC)

*Para utilizar en la etapa 2 y 3 del protocolo de actuación*

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

<b>Nombre estudiante</b>	
<b>Curso</b>	
<b>Profesor(a) Jefe</b>	
<b>Educadora Diferencial</b>	
<b>Diagnóstico</b>	
<b>Período de observación</b>	

#### II. ANTECEDENTES RELEVANTES

*Describir características previas del estudiante, circunstancias personas y/o del contexto, como también informar sobre si presenta algún diagnóstico y las sugerencias de los profesionales.*

*Es importante describir los elementos desde el entorno físico y social que podrían ser factores estresantes, así como la presencia de "indicadores emocionales" que podrían orientarnos sobre una eventual desregulación.*

#### III. ESPACIO DE CONTENCIÓN

*Describir el lugar seguro destinado a contención del estudiante. Considerar para ello cada situación; sala de clases, recreo, actividades extra programáticas, almuerzo, etc.*

*Deben firmar el anexo de autorización de contención, estableciendo en el presente documento la duración de la contención física, cuándo y dónde se da por finalizado su uso.*



#### IV. PROFESIONALES RESPONSABLES

<b>Cargo</b>	<b>Función</b>
<b>Encargado (Nombre y cargo)</b>	<i>Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Debe tener un vínculo previo de confianza con el o la estudiante, así como mantener una actitud serena y calma <u>Debe describirse sus acciones (paso a paso)</u></i>
<b>Acompañante interno (Nombre y cargo)</b>	<i>Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.  <u>Debe describirse sus acciones (paso a paso)</u></i>
<b>Acompañante externo (Nombre y cargo)</b>	<i>Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros).  Encargado de dar aviso a la familia y/o apoderado.  <u>Debe describirse sus acciones (paso a paso)</u></i>

#### V. CONTRATO DE CONTINGENCIA

*Se debe especificar los procedimientos de aviso a los apoderados y si podrán hacerse presentes o no ante una desregulación en etapa 2 y 3.*

*Se debe dejar registro de los profesionales externos que atienden al estudiante, tratamientos actuales, sugerencias de profesionales y contacto en caso de requerir reunirse con el profesional.*

*Se debe informar y consensuar con los apoderados qué hacer ante el posible traslado a un centro médico. (Definir centro de salud más cercano y forma de contacto con los apoderados).*



## VI. REPARACIÓN

*Se deben tomar acuerdos conjuntos con la familia y estudiante para prevenir en el futuro inmediatas situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación.*

*En caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.*

*Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos.*

\_\_\_\_\_  
Nombre, RUT, y Firma de encargado

\_\_\_\_\_  
Nombre, RUT, y Firma de acompañante  
interno

\_\_\_\_\_  
Nombre, RUT, y Firma de acompañante  
externo

\_\_\_\_\_  
Nombre, RUT, y Firma de apoderado/a

\_\_\_\_\_  
Nombre, RUT, y Firma de estudiante



## ANEXO N° 4

### Bitácora de registro anecdótico en caso de Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

Complete con letra clara y legible una vez ocurrida la contención

#### I. Identificación del estudiante

Nombre del estudiante	
Curso	
Fecha del suceso	
Hora de Inicio	
Hora de término	

#### II. Participantes en la Descripción

Educador que presencia el evento (Nombre y Cargo)	
Educador responsable de contención (Nombre y Cargo)	
Educador que participa en contención (Nombre y Cargo)	

#### III. Contexto de la desregulación

Lugar en el que se encontraba el/la estudiante	
Tipo de actividad que realizaba en el momento	
Naturaleza de la actividad (Marque con una X)	<input type="checkbox"/> Conocida <input type="checkbox"/> Desconocida <input type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> Improvisada
Clima del espacio	<input type="checkbox"/> Tranquilo <input type="checkbox"/> Ruidoso
N° Aproximado de personas en el lugar	

#### IV. Descripción del suceso

Tipo de incidente de desregulación observado	<input type="checkbox"/> Autoagresión <input type="checkbox"/> Agresión a otros/as estudiantes <input type="checkbox"/> Agresión hacia docentes <input type="checkbox"/> Agresión hacia asistentes de la educación <input type="checkbox"/> Destrucción de objetos/ropa <input type="checkbox"/> Gritos/agresión verbal <input type="checkbox"/> Fuga <input type="checkbox"/> Otro.....
--	---





<b>Nivel de Intensidad</b>	<input type="checkbox"/> Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. <input type="checkbox"/> Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.
<b>Activación de Seguro Escolar</b>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Se sugiere
<b>Descripción de secuencias de hechos que <u>antecedan</u> al evento de DEC</b>	..... ..... ..... ..... ..... .....
<b>Identificación de "gatilladores" en el establecimiento (si existen):</b>	..... ..... ..... .....
<b>Probable funcionabilidad de la DEC (Necesidad que quería expresar el/la estudiante)</b>	<input type="checkbox"/> Demanda de atención <input type="checkbox"/> Como sistema de comunicar malestar o deseo <input type="checkbox"/> Demanda de objetos Frustración <input type="checkbox"/> Rechazo al cambio <input type="checkbox"/> Intolerancia a la espera <input type="checkbox"/> Incomprensión de la situación <input type="checkbox"/> Otro (especifique).....

V. Acciones de intervención. Describir las acciones ejecutadas en orden cronológico

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....